

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 7 6

SALTA, 0 7 OCT. 2015

Expediente Nº 14.185 /15

VISTO la Nota Nº 1446/15 mediante la cual la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA solicita ayuda económica para que un grupo de alumnos de Ingeniería Industrial pueda participar del "20º Encuentro Argentino de Mejora Continua 2015" que se desarrollara desde el 8 hasta el 10 de setiembre del corriente, en el INTI ubicado en Parque Migueletes, Avda. Gral. Paz 5445 (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

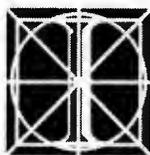
Que en dicho evento fueron aceptados cuatro trabajos salteños, para su exposición oral.

Que la temática de los trabajos, los docentes y los alumnos participantes, pertenecen a varias asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial.

Que la ayuda económica se solicitó a fin de cubrir gastos de pasajes Salta-Buenos Aires-Salta y estadía de tres (3) días para cuatro (4) alumnos.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial apoya la petición y asigna, en carácter de ayuda económica, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), bajo todo concepto.

  Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.185 /15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por todo concepto, con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, destinada a los estudiantes de Ingeniería Industrial que participaran del "20º Encuentro Argentino de Mejora Continua 2015", desarrollado en Buenos Aires entre el 8 y el 10 de septiembre próximo, a fin de solventar parte de los gastos de traslado y estadía emergentes de dicha participación.

ARTICULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económico Financiera y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 3 7 6** -CD-2015

DRA. LIDIA CECILIA PICOZZI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa